



**Proyecto de Acta Número 24  
de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del  
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana  
celebrada el día 19 de abril de 2024**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las veintidós horas del día viernes diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron para celebrar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las consejeras y los consejeros electorales: Maestro Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente; Maestra Alma Lorena Alonso Valdivia, Consejera Electoral; Maestra Linda Viridiana Calderón Montaña, Consejera Electoral; Maestra Ana Cecilia Grijalva Moreno, Consejera Electoral; Maestro Benjamín Hernández Avalos, Consejero Electoral y Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado, Consejero Electoral; las y los representantes de los partidos políticos: Representante del Partido Acción Nacional, Francisco Erick Martínez Rodríguez; Representante del Partido Revolucionario Institucional, Ramón Ángel Aguilar Soto; Representante del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Ernesto Navarro López; Representante del Partido del Trabajo, Luis Alberto Borbón Morales; Representante del Partido Verde Ecologista de México, Arnoldo Armenta Traslaviña; Representante de Movimiento Ciudadano, Heriberto Muro Vásquez; Representante del Partido Nueva Alianza Sonora, Carlos Manuel Esquer Galaviz; Representante del Partido Encuentro Solidario, Isaúl Ordón Talín; Representante del Partido Sonorense, Perla Lizeth Astorga Carvajal.

Concurre también a la sesión el Licenciado Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Propuesta y aprobación del orden del día.
4. Aprobación, en su caso, de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

5. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a los cargos de Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías en 51 Ayuntamientos del estado de Sonora, registradas por la Coalición integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
6. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a los cargos de Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías en 3 Ayuntamientos del estado de Sonora, registradas por la Candidatura Común conformada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
7. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a los cargos de Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías en 63 Ayuntamientos del estado de Sonora, registradas por la Candidatura Común conformada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza Sonora y Encuentro Solidario Sonora, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
8. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a los cargos de Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías en 17 Ayuntamientos del estado de Sonora, registradas por el Partido Político Acción Nacional, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023- 2024.
9. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a los cargos de Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías en 16 Ayuntamientos del estado de Sonora, **registradas por el** Partido Político Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
10. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a los cargos de Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías en 15 Ayuntamientos del estado de Sonora, registradas por el Partido Político de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

11. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a los cargos de Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías en 4 Ayuntamientos del estado de Sonora, registradas por el Partido Político del Trabajo, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
12. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a los cargos de Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías en 4 Ayuntamientos del estado de Sonora, registradas por el Partido Político Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
13. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a los cargos de Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías en 61 Ayuntamientos del estado de Sonora, registradas por Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
14. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a los cargos de Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías en 3 Ayuntamientos del estado de Sonora, registradas por el Partido Político Morena, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
15. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a los cargos de Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías en 1 Ayuntamiento del estado de Sonora, registradas por el Partido Político Local Nueva Alianza Sonora, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
16. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a los cargos de Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías en 2 Ayuntamientos del estado de Sonora, registradas por el Partido Político Local Encuentro Solidario Sonora, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
17. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a los cargos de Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías en 52 Ayuntamientos del estado de Sonora, registradas por el Partido Político Local denominado "Partido Sonorense", para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
18. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de las fórmulas de Candidaturas a Diputaciones por el principio de mayoría relativa,

en 15 Distritos Electorales Locales en el estado de Sonora, registradas por la Coalición integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

19. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de las fórmulas de Candidaturas a Diputaciones por el principio de mayoría relativa, en 4 Distritos Electorales Locales en el estado de Sonora, registradas por la Candidatura Común Conformada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
20. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de las fórmulas de Candidaturas a Diputaciones por el principio de mayoría relativa, en 20 Distritos Electorales Locales en el Estado de Sonora, registradas por la Candidatura Común conformada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza Sonora y Encuentro Solidario Sonora, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
21. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de las fórmulas de Candidaturas a Diputaciones por el principio de mayoría relativa, en 2 Distritos Electorales Locales en el estado de Sonora, registradas por el Partido Político Acción Nacional, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
22. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de las fórmulas de Candidaturas a Diputaciones por el principio de mayoría relativa, en 2 Distritos Electorales Locales en el estado de Sonora, registradas por el Partido Político Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
23. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de las fórmulas de Candidaturas a Diputaciones por el principio de mayoría relativa, en 2 Distritos Electorales Locales en el estado de Sonora, registradas por el Partido Político de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
24. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de las fórmulas de Candidaturas a Diputaciones por el principio de mayoría relativa,

- en 21 Distritos Electorales Locales en el estado de Sonora, registradas por Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023- 2024.
25. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de la fórmula de Candidaturas a Diputaciones por el principio de mayoría relativa, en 1 Distrito Electoral Local en el estado de Sonora, registrada por el Partido Político Morena, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
  26. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de las fórmulas de Candidaturas a Diputaciones por el principio de mayoría relativa, en 21 Distritos Electorales Locales en el estado de Sonora, registradas por el Partido Político Local Denominado “Partido Sonorense”, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
  27. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de la lista de fórmulas de Candidaturas a Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, registrada por el Partido Político Acción Nacional, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
  28. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de la lista de fórmulas de Candidaturas a Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, registrada por el Partido Político Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
  29. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de la lista de fórmulas de Candidaturas a Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, registrada por el Partido Político de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
  30. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de la lista de fórmulas de Candidaturas a Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, registrada por el Partido Político del Trabajo, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
  31. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de la lista de fórmulas de Candidaturas a Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, registrada por el Partido Político Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
  32. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de la lista de fórmulas de Candidaturas a Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, registrada por Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

33. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de la lista de fórmulas de Candidaturas a Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, registrada por el Partido Político Morena, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
34. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de la lista de fórmulas de Candidaturas a Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, registrada por el Partido Político Local Nueva Alianza Sonora, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
35. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de la lista de fórmulas de Candidaturas a Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, registrada por el Partido Político Local Encuentro Solidario Sonora, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023- 2024.
36. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de la lista de fórmulas de Candidaturas a Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, registrada por el Partido Político Local Denominado “Partido Sonorense”, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
37. Clausura de la Sesión

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.-** “Buenas tardes consejeras y consejeros electorales, representantes de partidos políticos, compañeras y compañeros de este Instituto y a las personas que nos siguen a través de nuestras redes sociales, les informo que con motivo de diversas acciones que se llevan a cabo para implementar diversas acciones para la accesibilidad de las personas que viven con una discapacidad y en atención a las recomendaciones de la comunidad ciega, me presento, mi nombre es Nery Ruiz Arvizu, soy Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora y quien dirigirá esta sesión”.

“Daremos inicio a la presente sesión extraordinaria que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le solicito al Secretario, verifique la existencia de quórum legal para sesionar”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Con mucho gusto Consejero Presidente. Buenas noches a todas y todos los integrantes del Consejo General, mi nombre es Hugo Urbina Báez, soy el Secretario del Consejo y apoyaré al Consejero Presidente, en la conducción de la presente sesión extraordinaria y para efectos de la misma, procederé a pasar lista de asistencia.

Por las y los consejeros electorales: Consejera Alma Lorena Alonso Valdivia”.

**Consejera Electoral, Maestra Alma Lorena Alonso Valdivia.- “Presente”.**

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejera Linda Viridiana Calderón Montaña”.**

**Consejera Electoral, Maestra Linda Viridiana Calderón Montaña.- “Presente”.**

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejera Ana Cecilia Grijalva Moreno”.**

**Consejera Electoral, Maestra Ana Cecilia Grijalva Moreno.- “Presente”.**

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejero Benjamín Hernández Avalos”.**

**Consejero Electoral, Maestro Benjamín Hernández Avalos.- “Presente”.**

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Francisco Arturo Kitazawa Tostado”.**

**Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- “Presente”.**

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejero Presidente, Nery Ruiz Arvizu”.**

**Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “Presente”.**

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Por las y los representantes de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, Francisco Erick Martínez Rodríguez”.**

**Representante del Partido Acción Nacional, Francisco Erick Martínez Rodríguez.- “Presente”.**

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “ Por el Partido Revolucionario Institucional, Ramón Ángel Aguilar Soto”.**

**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Ramón Ángel Aguilar Soto.- Presente”.**

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Por el Partido de la Revolución Democrática, Carlos Ernesto Navarro López”.**

**Representante del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Ernesto Navarro López.- “Presente, buenas noches”.**

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Buenas noches. Por el Partido del Trabajo, Luis Alberto Borbón Morales”.

**”Representante del Partido del Trabajo, Luis Alberto Borbón Morales.** “Presente, Secretario, buenas noches”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Buenas noches. Por el Partido Verde Ecologista de México, Arnoldo Armenta Traslaviña”.

**”Representante del Partido Verde Ecologista de México, Arnoldo Armenta Traslaviña.-** “Presente, buenas noches”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Buenas noches. Por Movimiento Ciudadano, Heriberto Muro Vásquez”.

**Representante de Movimiento Ciudadano, Heriberto Muro Vásquez.-** “Presente Secretario, buenas noches”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Buenas noches. Por el Partido Morena, María Fernanda Gámez Hernández, ausente; René Domínguez Acuña, ausente”.

“De manera virtual por el Partido Nueva Alianza Sonora, Carlos Manuel Esquer Galaviz”.

**Representante del Partido Nueva Alianza, Carlos Manuel Esquer Galaviz.-** “Presente, Secretario”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Gracias. Por el Partido Encuentro Solidario Sonora, Isaúl Ordón Talín”.

**Representante del Partido Encuentro Solidario Sonora, Isaúl Ordón Talín.-** Presente Secretario, buenas noches”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Buenas noches. Por el Partido Sonorense, Perla Lizeth Astorga Carbajal”.

**Representante del Partido Sonorense, Perla Lizeth Astorga Carbajal.-** “Presente, buenas noches”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Buenas noches. Se encuentran presentes en Sala, seis consejeras y consejeros electorales y por las representaciones de los partidos políticos, se encuentran ocho representaciones en Sala y una de manera virtual, hay quórum Consejero Presidente”.

**Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.-** “ Muchas gracias Secretario. Una vez declarada la existencia de quórum legal y en desahogo del punto número dos del orden del día, relativo a la apertura de esta sesión, y siendo las veintidós horas con cincuenta y un minutos del día viernes diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalada la presente sesión extraordinaria de este Consejo General, para lo cual le solicito Secretario continúe con el desarrollo de la misma”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Con mucho gusto. El siguiente punto corresponde al número tres, referente a la propuesta y aprobación del orden del día, Consejero Presidente”.

**Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.-** “Está a consideración de las y los integrantes de este Consejo General, el orden del día por si tienen alguna observación qué hacer al mismo, favor de hacerlo levantando la mano”.

“No existiendo intervenciones Secretario, le solicito por favor lo someta a la votación correspondiente”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Con mucho gusto Consejero Presidente, se consulta las y los consejeros electorales, el sentido de su voto en relación con la aprobación del orden del día. Consejera Alma Alonso.

**Consejera Electoral, Maestra Alma Lorena Alonso Valdivia.-** “A favor”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Consejera Linda Calderón”.

**Consejera Electoral, Maestra Linda Viridiana Calderón Montaña.-** “A favor”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Consejera Cecilia Grijalva”.

**Consejera Electoral, Maestra Ana Cecilia Grijalva Moreno.-** “A favor”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Consejero Benjamín Hernández”.

**Consejero Electoral, Maestro Benjamín Hernández Avalos.-** “A favor”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Consejero Arturo Kitazawa”.

**Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.-** “A favor”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Consejero Presidente, Nery Ruiz”.

**Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.-** “A favor”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Aprobado por unanimidad de votos Consejero Presidente”.

**Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.-** “Muchas gracias Secretario. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Con mucho gusto, el siguiente asunto corresponde al número cuatro y se refiere a la aprobación, en su caso, de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados y así entrar de lleno en la consideración de los mismos”.

**Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.-** “Proceda Secretario a tomar la votación en forma económica”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Con gusto Consejero Presidente. Se consulta a las y los consejeros electorales el sentido de su voto en relación con la aprobación del punto número cuatro del orden del día, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano”.

Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa Presidente”.

**Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.-** “Muchas gracias Secretario. Le solicito por favor, dé cuenta con los puntos del número cinco al diecisiete del orden del día, que contienen los proyectos de acuerdo por los que se resuelven las solicitudes de registro de las candidaturas a los cargos de presidencias municipales, sindicaturas y regidurías presentadas por la coalición integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; por la candidatura común conformada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, de igual manera por la candidatura común conformada por los partidos políticos Morena, del trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza Sonora y Encuentro Solidario Sonora; además, de forma individual por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena, Nueva Alianza Sonora, Encuentro Solidario Sonora y Partido Sonorense, para someterlos en bloque a consideración de las y los integrantes de este Consejo General”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Gracias Presidente, con su permiso. Se somete a consideración en bloque a las y los integrantes del Consejo

General los proyectos de acuerdo contenidos en los puntos 5 al 17 del orden del día, relativo a los proyectos de acuerdos señalados por el Consejero Presidente”.

“Consejero Presidente, si me permite abundar en la totalidad de los proyectos de acuerdo que se someterán a consideración del Consejo en la presente sesión y posteriormente señalar las particularidades de los proyectos que se someten en conjunto en el presente bloque”.

**Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.-** “Adelante”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Para el proceso electoral actual se renuevan un total de 1,262 cargos de elección popular, de los cuales 1,196 corresponden a ayuntamientos y 66 a diputaciones por mayoría y representación proporcional, el pasado 08 de septiembre de 2023, el Consejo General emitió el Acuerdo del CG59/2023 por el que se aprobó el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, para la elección de diputaciones, así como de las y los integrantes de los ayuntamientos del estado de Sonora”.

“Con fecha siete de diciembre de dos mil veintitrés, el Consejo General emitió el Acuerdo CG90/2023, relativo al calendario oficial para el registro de candidatas y candidatos aplicable al Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, para presentar las solicitudes de registro para las candidaturas de partidos políticos y candidaturas independientes de la elección a los cargos de diputaciones y ayuntamientos del estado de Sonora”.

“Con fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro, el Consejo General emitió el Acuerdo CG84/2024 *“Por el que se aprueba la ampliación del plazo de registro de candidaturas a diputaciones y planillas de ayuntamientos de partidos políticos, coalición, candidaturas comunes y candidaturas independientes, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el estado de Sonora”*, quedando el plazo de registro de candidaturas del 31 de marzo al 05 de abril de 2024”.

“El día primero de febrero de dos mil veinticuatro, el Consejo General emitió los Acuerdos CG29/2024, CG30/2024 y CG31/2024, por los que se aprobaron los registros de las plataformas electorales que los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, sostendrán durante las campañas electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024”.

“Asimismo, en la misma fecha se emitieron los Acuerdos CG32/2024, CG33/2024, CG34/2024, CG35/2024, CG36/2024, CG37/2024 y CG38/2024, por los cuales se aprobaron los registros de las plataformas electorales correspondientes a los partidos del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, MORENA, Nueva Alianza, Encuentro Solidario Sonora y Partido Sonorense”.

“Con fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, el Consejo General emitió el Acuerdo CG97/2023 *“Por el que se emiten acciones afirmativas en favor de las comunidades indígenas y se determinan los distritos electorales uninominales en los que los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes deberán postular fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, integradas con personas indígenas, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el estado de Sonora”*.

“Asimismo, con fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro se emitieron los Acuerdos CG47/2024 y CG48/2024, por los que se emitieron acciones afirmativas en favor de las personas en situación de discapacidad y las personas pertenecientes a la población LGBTTTIQ+, que deberán postular los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, en el registro de sus candidaturas para elecciones de diputaciones y ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024”.

“De la misma manera, en fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, el Consejo General emitió mediante Acuerdo CG98/2023 *“Por el que se emiten los lineamientos para verificar el cumplimiento de la autoadscripción calificada de las personas que se postulen en observancia a la acción afirmativa indígena para las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, por parte de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes para el proceso electoral ordinario local 2023-2024”*.

“Con fecha uno de febrero de dos mil veinticuatro, el Consejo General emitió el Acuerdo CG28/2024 *“Por el que se aprobó el Convenio de coalición parcial presentado por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, para postular fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como de ayuntamientos del estado de Sonora, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024”*.

“De la misma manera, en fecha treinta de marzo de dos mil veinticuatro, el Consejo General emitió el Acuerdo CG76/2024, *“Por el que se aprobaron las modificaciones al Convenio de coalición parcial, presentado por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática”*.

“Con fecha treinta de marzo de dos mil veinticuatro, el Consejo General emitió el Acuerdo CG77/2024, por el que se resolvió la solicitud de registro del Convenio de candidatura común, presentada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática”.

“También el treinta de marzo de dos mil veinticuatro, el Consejo General, emitió el Acuerdo CG78/024, “Por el que se resolvió la solicitud de registro de Convenio de candidatura común que presentan los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza Sonora y Encuentro Solidario Sonora, para postular en común candidaturas en veinte diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como en 63 ayuntamientos del estado de Sonora, para el proceso electoral de este año”.

“Con fecha veintidós de enero de dos mil veinticuatro, se emitió el Acuerdo CG18/2024, por el que se aprobó el contenido del Convenio de colaboración que celebró el Instituto, con la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales, A.C., cuyo objetivo es prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra la mujer en razón de género”.

“El seis de marzo de dos mil veinticuatro, el Consejo General emitió el diverso Acuerdo CG54/2024, por el que se aprobaron los Lineamientos de registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024”.

“El veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, el Consejo General de este año, el Consejo General, emitió el Acuerdo CG71/2024 por el que se modificó el artículo 24, párrafo cuarto de los Lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024”.

“El seis de marzo de dos mil veinticuatro, el Consejo General, emitió el Acuerdo CG52/2024, por el que se aprobó el procedimiento para verificar la veracidad del contenido de los formatos del requisito relativo a la 3 de 3 contra la violencia de género en candidaturas a diputaciones, ayuntamientos, para el proceso electoral 2023-2024,

en cuyo cumplimiento se suscribieron convenios con el Supremo Tribunal de Justicia, el Tribunal de Justicia Administrativa, el Tribunal Estatal Electoral, la Fiscalía General de Justicia, la Dirección General del Registro Civil, instituciones que colaboraron con el Instituto resaltando que todas las candidaturas que se proponen aprobar no se encuentra en los supuestos de 3 de 3 contra la violencia de género”.

“El veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, el Consejo General, emitió el Acuerdo CG74/2024, por el que se aprobó la fecha de inicio de la publicación de información del Sistema Candidatas y Candidatos “Conóceles” del estado de Sonora, para el proceso electoral en curso, a propuesta de la Comisión Temporal del Sistema Candidatas y Candidatos “Conóceles”, que tiene por objeto el acceso a información de las personas candidatas que participan a puestos de elección popular en el proceso electoral local, maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población y el voto informado y razonado, a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía, por lo que la publicación de la información será del 20 de abril al 02 de junio de 2024”.

Ahora bien, en cuanto a la coalición PAN PRI PRD se tiene un total de:

- 609 registros de personas para ayuntamientos en 51 municipios donde postularon.
- De la suma de registros, 257 corresponden al sexo masculino y 351 al sexo femenino y un registro no binario.
- 26 registros de presidencias municipales son de sexo masculino y 25 del sexo femenino.
- De la totalidad de los registros en ayuntamientos, 38 fueron con acción afirmativa.
- 21 cuenta con alguna discapacidad y 17 pertenecen a la comunidad LGBT+.

En relación con la candidatura común de PAN, PRI y PRD, se tiene que:

- Postularon en 3 municipios, con un total de 27 registros, de los cuales 14 de ellos son del sexo femenino.
- De las 3 presidencias, dos son del sexo masculino y una del sexo femenino.

Con respecto a la candidatura común Morena, PT, PVEM, NAS y PES:

- Presentaron un total de 723 registros en 63 municipios, de los cuales 396 son mujeres y 327 hombres.
- 31 Presidencias municipales son para mujeres y 32 para hombres.

- Registran 45 acciones afirmativas en los 63 municipios.
- Siendo 25 que cuentan con alguna discapacidad.
- 3 pertenecen a una etnia.
- Así como 17 pertenecen a la comunidad LBTTTIQ+.

En relación con el Partido Acción Nacional en lo individual:

- Postula en 17 municipios, siendo 9 Presidencias para mujeres y 8 para hombres.
- Registra un total de 159 personas en los distintos cargos de los 17 ayuntamientos.
- De esta totalidad, 86 son mujeres y 73 son hombres.
- 4 registros son de personas que cuentan con alguna discapacidad.

Por cuanto al Partido Revolucionario Institucional, de forma individual:

- Postula en 16 municipios con una suma de 150 registros, de éstos, 86 son del sexo femenino y 64 del sexo masculino.
- De las Presidencias, la mitad son para mujeres, siendo 8 en total, así como 8 para hombres.

Del Partido de la Revolución Democrática, se tiene que:

- Realiza 141 registros en 15 municipios, de éstos, 75 son para el sexo femenino y 66 para el sexo masculino.
- De las Presidencias, 8 son para mujeres y 7 para hombres.
- Asimismo, realiza el registro de 4 medidas afirmativas, en favor de 2 personas con alguna discapacidad y 2 pertenecientes a la comunidad LBTTTIQ+.

Por cuanto hace al Partido del Trabajo:

- Llevó a cabo un total de 36 registros en 4 municipios, de los cuales 18 registros son para el sexo femenino y otros 18 para el sexo masculino.
- De las 4 Presidencias, 2 son para mujeres y 2 para hombres.

En relación al Partido Verde Ecologista de México:

- Llevó a cabo 36 postulaciones en 4 ayuntamientos, donde 19 registros son mujeres y 17 hombres.
- De las 4 Presidencias, el 50% son para mujeres y el otro 50% para hombres.

En cuanto a Movimiento Ciudadano:

- Postula en 61 ayuntamientos, con una suma de 705 registros, de los cuales 380 son mujeres y 325 hombres.
- Con un total de 40 acciones afirmativas, siendo 24 para personas con alguna discapacidad y 16 para personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.
- De las 61 Presidencias, 30 son para el sexo femenino y 31 para el sexo masculino.

En relación, al partido Morena:

- Postula en 3 municipios, con un total de 27 registros, de los cuales 13 son mujeres y 14 hombres.
- De las 3 Presidencias, 2 son para hombres y una para mujer.

En el caso del partido Nueva Alianza Sonora:

- Postula en un municipio. Siendo hombre quien encabeza la planilla.
- Con un total de 9 registros, de los cuales 4 son para mujeres y 5 para hombres.

Por cuanto al partido Encuentro Solidario Sonora:

- Registra en 2 ayuntamientos, con una suma de 18 personas candidatas, siendo 10 mujeres y 8 hombres.
- De las Presidencias, una es para mujer y la otra, para hombre.

El Partido Sonorense:

- Llevó cabo un total de 618 registros en 52 municipios. Donde 340 son mujeres, 277 hombres y una persona no binaria.
- De la totalidad de las 52 Presidencias, el 50% son para mujeres y el otro 50% para hombres.
- Realiza un total de 46 postulaciones con acciones afirmativas: 25 para personas con alguna discapacidad y 21 de personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.

“Es cuánto, Consejero Presidente”.

**Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.-** “Muchas gracias Secretario. Está a consideración de las y los integrantes de este Consejo General, los proyectos de acuerdo, señalados en el orden del día del número 5 al 17, por si tienen alguna observación o acotación qué hacer a los mismos, favor de levantar la mano”.

“Si me permiten, yo solicitaré el uso de la voz, en primera ronda, conforme al artículo 14 Ter del Reglamento de sesiones de este Consejo General, para proponer una serie de modificaciones en cuanto a algunos detalles y me permito explicarlos, para que sean sometidos a consideración de las y los integrantes de este Consejo General”.

“En primer lugar, en los proyectos de acuerdo se adjunta un Anexo 3, que hace mención a las acciones afirmativas, al cumplimiento de acciones afirmativas, emitidas mediante los Acuerdos CG93/2023, CG47/2024, así como CG48/2024, en donde se adjunta un cuadro, en el cual se señala en primer lugar, los criterios de la acción afirmativa, con una columna que relata sobre si cumple o no y el motivo del cumplimiento o no, de esa acción”.

“Se adjunta adicionalmente un segundo cuadro, en el que se hace mención al municipio, al cargo, el número de la regiduría, en su caso, al género y a la acción afirmativa a que se refiere, en este punto en particular, les pongo a consideración, en ese cuadro, respecto del género se señala, otro, en todas aquellas acciones afirmativas que sean pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+, lo cual es incorrecto, toda vez que deberemos de homologarlo a lo que se señala en el género, dentro del Anexo 1, que en el Anexo 1 viene la relación de las personas con el género correspondiente, aquí nada más precisar a todos en general, en ese anexo se les puso el género, otro, siendo que lo correcto es el que señalaron en el Anexo 1, únicamente tenemos un caso de una persona que señaló el género otro, al momento de realizar su registro, tanto en la solicitud como en otro formato, por lo que habría nada más un caso que quedaría, por lo tanto, solicito que se corrija en todos los proyectos de Acuerdo ese anexo 3, en aquellos donde corresponda, porque no necesariamente hay en todos los acuerdos correspondientes”.

“Luego, haré una serie de precisiones respecto de puntos particulares y me voy al Acuerdo número 5 del orden del día, relativo a la coalición PAN, PRI, PRD, en los ayuntamientos en 51 de ellos, en el mismo Anexo 3 que se señala, en el primer cuadro respecto al cumplimiento de la acción afirmativa, el primer criterio, hace una mención, y señala en el caso de la coalición PAN, PRI, PRD, que hay acciones afirmativas de personas con discapacidad en ayuntamientos, se señala que no cumple y el motivo es porque en el mínimo de 6 fórmulas, distribuidas en los 6 municipios mayores de 30 mil, pero menores de 100 mil, señala como que cumplió en 5 y aquí considerando que dicha acción afirmativa se cumplía en la coalición, en la candidatura común o en lo

individual, tenemos que efectivamente, sí cumple, por lo que habría que modificar, nada más donde dice no cumple y en el número señalado, se menciona el número 5, porque había un error ahí, tendría que ser 6, entonces, eso es respecto del caso del proyecto de Acuerdo número 5”.

“Después, en el caso del siguiente proyecto que se refiere a la candidatura común, del Partido Acción Nacional, PRI y PRD en la página 31, último párrafo, señala que dio cumplimiento a una acción afirmativa, lo correcto es que se haga el registro con 2 acciones afirmativas”.

“De igual forma, poner aquí en el caso del proyecto número 10 del orden del día, que es relativo al Partido Revolucionario Institucional, déjenme corregir a ver si estoy en lo correcto en el punto del orden del día, entonces, sería el punto número 9 del orden del día, viene también que se señala, que en el caso del Anexo 3, de acciones afirmativas en discapacidad, corregir también la parte esa, relativa a que sí cumple en el Anexo 3, en el apartado de criterios, en el caso del Partido Revolucionario Institucional”.

“En el caso del punto número 11 del orden del día, que corresponde al Partido del Trabajo, viene adjunto un Anexo número 3, pero que en el caso de ellos no aplica, por lo que habría de eliminarlo del proyecto que estamos sometiendo a consideración, toda vez, que en los municipios en donde postuló no había acciones afirmativas por cumplir”.

“De igual forma, en el proyecto número 12 del Partido Verde Ecologista de México, es la misma situación, se adjunta un Anexo 3, que no trae información; sin embargo, no aplica, por lo tanto, solicitaría nada más que se eliminara dicho anexo”.

“De igual forma, es importante precisarlo nada más en el punto resolutivo primero, donde se hace mención a los anexos el 1 ó 2 ó 3, no viene mencionado el mismo, entonces nada más habría que eliminar dicho formato”.

“En el caso del proyecto número 14, 15, 16, relativo a Morena, Nueva Alianza y PES, sería el mismo sentido, proponer la eliminación de ese Anexo 3, de los proyectos que circulamos, toda vez que no aplican y no vienen relacionados en el proyecto de acuerdo”.

“Esto es, respecto a las observaciones de los proyectos que estamos sometiendo a consideración del punto número 5 al 17, de igual manera en el resto de los proyectos, una vez que sometamos los otros bloques, haremos las mismas precisiones, en su caso, de mi parte es cuánto respecto a las observaciones planteadas, en primera ronda”.

“¿Alguién más que desee hacer el uso de la voz? por si tiene alguna observación o acotación de estos proyectos que se están sometiendo a votación ¿en segunda ronda?

Al no haber intervenciones Secretario, le solicito por favor, someta a la votación correspondiente a los proyectos de acuerdo del punto número 5 al 17 del orden del día, con las precisiones que se les señalaron de parte del suscrito, para que sean sometidos a consideración de las y los integrantes de este Consejo General”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Con mucho gusto Consejero Presidente. Se consulta a las y los consejeros, el sentido de su voto, en relación con la aprobación de los proyectos de acuerdo contenidos en los puntos 5 al 17 del orden del día, con las precisiones y observaciones hechas por el Consejero Presidente de manera puntual. Consejera Alma Alonso”.

**Consejera Electoral, Maestra Alma Lorena Alonso Valdivia.-** “A favor”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Consejera Linda Calderón”.

**Consejera Electoral, Maestra Linda Viridiana Calderón Montaña.-** “A favor”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Consejera Cecilia Grijalva”.

**Consejera Electoral, Maestra Ana Cecilia Grijalva Moreno.-** “A favor”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Consejero Benjamín Hernández”.

**Consejero Electoral, Maestro Benjamín Hernández Avalos.-** “A favor”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Consejero Arturo Kitazawa”.

**Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.-** “A favor”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Consejero Presidente, Nery Ruiz”.

**Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.-** “A favor”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Por unanimidad de votos, de aprueban los proyectos de acuerdo, Consejero Presidente, con las observaciones hechas por usted”.

**Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.-** “Muchas gracias Secretario, le solicito dé cuenta con los siguientes proyectos de acuerdo contenidos en los puntos del número 18 el número 26 del orden del día, para someterlos en bloque a consideración de las y los integrantes de este Consejo General, son los proyectos relativos a los proyectos de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, registradas por la coalición integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; así como la candidatura común conformada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así mismo la candidatura común conformada por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza Sonora y Encuentro Solidario Sonora, así como los partidos políticos en lo individual: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Morena y Partido Sonorense.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Procedo Presidente, se somete a consideración en bloque de las y los integrantes del Consejo General los proyectos de acuerdo contenidos en los puntos de 18 al 26 del orden del día, relativo a los proyectos descritos por el Consejero Presidente”.

“Presidente, si me permite hacer una precisión de los detalles de los proyectos”.

**Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.-** “Adelante”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Muchas gracias. Por cuanto a la Coalición PAN PRI PRD, se tiene un total de:

- 30 registros en diputaciones de mayoría relativa, entre propietarios y suplentes, postulando en un total de 15 distritos; de la totalidad de los registros 15 son para mujeres y 15 para hombres.
- De las candidaturas propietarios, 7 son para mujeres y 8 para hombres.
- Se realizan 6 postulaciones por acción afirmativa, es decir, fórmulas de diputaciones.

- 4 registros pertenecientes a una etnia y 2 a personas con alguna discapacidad.

En relación a la candidatura común PAN PRI PRD:

- Se registran 4 fórmulas de diputaciones, es decir, 8 personas.
- 5 de ellas son mujeres y 3 hombres.
- Una fórmula es por acción afirmativa a favor de la comunidad LGBTTTIQ+.

En cuanto a la candidatura común de Morena, PT, PVEM, NAS y PES:

- Registran un total de 20 fórmulas a diputaciones de mayoría relativa. Donde 22 candidaturas son para mujeres y 18 para hombres.
- Postulando una fórmula bajo acción afirmativa a favor de una etnia.
- De las candidaturas propietarias, 10 son para mujeres y 10 para hombres.

En cuanto al Partido Acción Nacional en lo individual:

- Registra un total de 2 fórmulas a diputaciones de mayoría relativa, donde 3 candidaturas son para mujeres y 1 para hombres.
- De las candidaturas suplentes, 8 son para mujeres y 6 para hombres.

Con relación al Partido Revolucionario Institucional:

- Hace un total de 4 postulaciones, siendo 2 distritos donde registra.
- De las 4 candidaturas 3 son para mujeres.

En cuanto al Partido de la Revolución Democrática:

- Registra 2 fórmulas, siendo una fórmula para hombres y la otra, para mujeres.

Por lo que hace a Movimiento Ciudadano:

- Realiza el registro en 21 distritos, siendo 10 candidaturas propietarias y 14 suplencias para mujeres, del total de 42 candidaturas.
- Se postularon dos fórmulas por acción afirmativa a favor de etnias, así como una fórmula a favor de personas de la comunidad LGBTTTIQ+.

Con relación al Partido Morena:

- Lleva a cabo el registro de una fórmula bajo medida afirmativa en favor de personas de una comunidad étnica.

Por cuanto al Partido Sonorense:

- Registra en los 21 distritos, con 10 candidaturas propietarias para mujeres y 12 de las suplencias también.
- Se postulan 4 fórmulas bajo acción afirmativa.
- Una de ellas, para personas que se encuentran con alguna discapacidad.
- Dos en favor de personas pertenecientes a comunidades étnicas.
- La cuarta fórmula a favor de personas de la comunidad LGBTTTTIQ+.

Es cuánto, Consejero Presidente.

**Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.**- “Muchas gracias Secretario. Está a consideración de las y los integrantes de este Consejo General, los proyectos de acuerdo, sometidos de los puntos número 18 al número 26 del orden del día, por si tienen alguna observación que hacer a los mismos, favor de levantar la mano”.

“Solicitaría en primera ronda el uso de la voz, igual en los términos del artículo 14 Ter del Reglamento de Sesiones de este Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para hacer varias precisiones, en primer lugar, de igual manera hay un anexo 3 que se señala en algunos de los proyectos de acuerdo que están aquí a consideración, en donde en dicho anexo se señala el género otro, en las acciones afirmativas de la comunidad LGBTTTTIQ+, lo cual es como les mencionaba anteriormente incorrecto y se tendría que homologar para poder dar cumplimiento cabal a lo que señala el Anexo 1 de dicho acuerdo, en el sentido de que se deberá poner el género exacto que se menciona y no la mención de otro.

“Particularmente, haría aquí una serie de precisiones y empiezo señalando por ejemplo, el caso del proyecto número 18 del orden del día, relativo a la coalición del Partido Acción Nacional, PRI y Partido de la Revolución Democrática, en donde se hace una mención al anexo, en el propio anexo, se menciona como Anexo 3.1, nada más habría que hacer la corrección, lo correcto es el punto 3”.

“En el caso del proyecto número 19, relativo a la candidatura común del Partido Acción Nacional, PRI y PRD”.

“También de igual forma, en el propio anexo se señala como Anexo 3.1, cuando lo correcto debe ser Anexo 3”.

“En el punto número 20 del orden del día, de igual forma, en la candidatura común de Morena, PT, Verde, Nueva Alianza Sonora y Encuentro Solidario Sonora, en el mismo Anexo 3, se señala como que es una acción afirmativa indígena, que aplica y da cumplimiento; sin embargo, en el apartado de que si cumple o no y el motivo, se señala que no cumple, siendo incorrecto, dado que sí cumple, y en el punto donde dice los motivos se deberá señalar: por la postulación realizada en el distrito 21”.

“En el caso de lo individual en el proyecto número 21, relativo al Partido Acción Nacional en el Distrito 2, se hace la postulación de esa fórmula, se hace 2 distritos perdón, la postulación de 2 fórmulas en distritos de mayoría relativa, no aplica el anexo 3, por lo que solicitaría se elimine”.

“En el caso del proyecto número 22 del orden del día del Partido Revolucionario Institucional, de igual manera, postula en 2 distritos electorales uninominales de mayoría relativa y el Anexo 3 no aplica por lo que solicitará se elimine”.

“De igual manera, en el proyecto número 23 del Partido de la Revolución Democrática, dicho Anexo 3 tampoco aplica, por lo que solicitará se elimine del proyecto de acuerdo el anexo número 3 que se circuló”.

“En el caso del proyecto número 24 del orden del día, relativo al Partido Movimiento Ciudadano, solicitaría la corrección del título del anexo, toda vez que se menciona Anexo 3.1, cuando lo correcto debe ser 3”.

“De igual forma, en el caso del proyecto número 25 del Partido Morena, en donde se hace una postulación de un distrito de mayoría relativa indígena, dice también el anexo en el título Anexo 3.1 cuando lo correcto es Anexo número 3”.

“En el caso del proyecto número 26, por último, del Partido Sonorense, en donde postula en 21 diputaciones de mayoría relativa, de igual forma, en dicho anexo se señala como Anexo 3.1 cuando lo correcto es Anexo 3, nada más. Es cuánto de mi parte”.

“Está a consideración de las y los integrantes, por si alguien más tiene alguna observación qué hacer a los mismos en primera ronda, favor de levantar la mano.

¿En segunda ronda? Al no haber más intervenciones Secretario, le solicito por favor, someta a votación los proyectos de acuerdo del orden del día, del número 18 al

número 26, con las modificaciones planteadas por el suscrito a consideración de las y los integrantes de este Consejo General”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Con mucho gusto, Consejero Presidente. Se consulta a las y los consejeros electorales, el sentido de su voto, en relación con la aprobación de los proyectos de acuerdo contenidos en los puntos del 18 al 26 del orden del día, con las observaciones y propuestas de modificación, formuladas por el Consejero Presidente. Consejera Alma Alonso”.

**Consejera Electoral, Maestra Alma Lorena Alonso Valdivia.-** “A favor”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Consejera Linda Calderón”.

**Consejera Electoral, Maestra Linda Viridiana Calderón Montaña.-** “A favor”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Consejera Cecilia Grijalva”.

**Consejera Electoral, Maestra Ana Cecilia Grijalva Moreno.-** “A favor”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Consejero Benjamín Hernández”.

**Consejero Electoral, Maestro Benjamín Hernández Avalos.-** “A favor”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Consejero Arturo Kitazawa”.

**Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.-** “A favor”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Consejero Presidente, Nery Ruiz”.

**Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.-** “A favor”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Por unanimidad de votos, se aprueban los proyectos de acuerdo, Consejero Presidente”.

**Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.-** “Muchas gracias Secretario. Dé cuenta con los proyectos de acuerdo, contenidos en los puntos número 27 al número 36 del orden del día, para someterlos en bloque a consideración de las y los integrantes de este Consejo General, relativos a los proyectos de acuerdo por el que se resuelve la solicitudes de registro de las listas de fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, registradas por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución

Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena, Nueva Alianza Sonora, Encuentro Solidario Sonora y Partido Sonorense.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Con mucho gusto Consejero Presidente. Se somete a consideración en bloque a las y los integrantes del Consejo General los proyectos de acuerdo contenidos en los puntos 27 al 36 del orden del día, relativos a los proyectos antes referidos por el Consejero Presidente”.

“Si me permite Consejero Presidente, procederé a hacer un resumen”.

**Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.-** “Adelante”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Gracias, Presidente. Vamos a precisar los detalles respecto a las postulaciones realizadas por cada actor político.

En cuanto a las postulaciones de Representación Proporcional del Partido Acción Nacional presenta:

- Registro de 12 fórmulas, donde 6 de ellas son para mujeres y 6 para hombres.

En cuanto al Partido Revolucionario Institucional:

- 6 para hombres y 6 para mujeres.
- 8 suplencias son para mujeres y 4 para hombres.
- Realizando una postulación por acción afirmativa en favor de una persona que cuenta con alguna discapacidad.

Con relación al Partido de la Revolución Democrática:

- Lleva a cabo la postulación de 12 fórmulas, donde 6 candidaturas propietarias son del sexo femenino.
- De la totalidad de las 24 candidaturas, 13 son para mujeres.
- Dos fórmulas son a favor de acciones afirmativas, una para personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTIQ+ y la otra, para personas que se encuentran con alguna discapacidad.

Por lo que hace al Partido del Trabajo:

- Realiza 24 postulaciones, 12 fórmulas.
- 13 candidaturas son para mujeres, 10 hombres y una para una persona no binaria.
- Dos fórmulas son a favor de acciones afirmativas.

- Una de ellas para personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.
- La otra fórmula en favor de personas con alguna discapacidad.

Por el Partido Verde Ecologista de México, se tiene que:

- Se tiene que de las 12 fórmulas, es decir, 24 postulaciones, 15 de ellas son para mujeres.
- Siendo 6 candidaturas propietarias mujeres y 6 para hombres.
- Se realizan dos postulaciones de fórmulas bajo acciones afirmativas.
- Una en favor de personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+ y la otra, a favor de personas con alguna discapacidad.

Por cuanto a Movimiento Ciudadano:

- Realiza 12 postulaciones de fórmulas, donde 6 candidaturas propietarias son para mujeres.
- De las 24 candidaturas, 12 son para mujeres.
- Lleva a cabo el registro de una fórmula a favor de personas con alguna discapacidad.

Con relación al Partido Morena:

- Registra 12 fórmulas, donde 6 de ellas son encabezadas por mujeres.
- De las 24 candidaturas, 12 son a favor de mujeres.
- Se realizan 6 registros bajo acciones afirmativas.
- 4 de ellas en favor de personas que cuentan con alguna discapacidad.
- 2 registros de personas pertenecientes en favor de la comunidad LGBTTTIQ+.

Por cuanto al Partido Nueva Alianza Sonora:

- De los 24 registros, 17 de ellos son para el sexo femenino. Siendo 8 candidaturas propietarias para mujeres.
- Realizan el registro de dos fórmulas bajo acciones afirmativas, una de ellas a favor de personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+, y la otra, a favor de personas que cuentan con alguna discapacidad.

Por lo que hace al Partido Encuentro Solidario Sonora:

- De las 12 fórmulas que registra, es decir, 24 candidaturas, 13 de ellas son para mujeres.
- 2 fórmulas son bajo acciones afirmativas, una de ellas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+ y la otra, a favor de personas que cuentan con alguna discapacidad.

Por lo que hace al Partido Sonorense:

- De las 24 candidaturas que registra el partido, 12 son para mujeres, siendo 6 para candidaturas propietarias.
- 4 candidaturas son bajo acciones afirmativas, es decir, una fórmula a favor de personas que cuentan con alguna discapacidad y la otra fórmula, a favor de personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTIQ+.

Es cuánto, Consejero Presidente.

**Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.-** “Muchas gracias Secretario. Está a consideración de las y los integrantes de este Consejo General los proyectos de acuerdo de los puntos número 27 a 36 del orden del día, por si tienen alguna observación o acotación qué hacer a los mismos, favor de levantar la mano”.

“De igual manera, solicitaría en primera ronda el uso de la voz, para hacer una serie de precisiones como lo había mencionado anteriormente.

En primer lugar, de igual manera, en todos aquellos proyectos de acuerdo, donde aplique el anexo número 3, en primer lugar, en el apartado donde se señala el género, indebidamente estamos poniendo que las acciones afirmativas de la comunidad LGTBTTIQ+, ponemos género otro, solicitaría la corrección, para efectos de que se homologue y corresponda con el que se señalan en el Anexo 1 del propio acuerdo, en donde viene el género correspondiente, que señaló la persona registrada como candidato o candidata, eso es en primer lugar, conforme al artículo 14 Ter del Reglamento de Sesiones”.

“En el proyecto de acuerdo número 27 del orden del día, relativo a la lista de representación proporcional del Partido Acción Nacional, señalar nada más que el anexo número 3 no aplica, por lo tanto, habría que eliminar dicho anexo del proyecto correspondiente”.

“En el caso del proyecto del orden del día número 28, del Partido Revolucionario Institucional, hacer la mención y corrección de que en primer lugar ese anexo número 3, se señala como Título que es Anexo 3.1, siendo que lo correcto es 3, señalar como Anexo 3; y respecto al proyecto de acuerdo en ese punto del orden del día, el número 28, en el punto resolutive primero, se omite hacer mención al Anexo 3, que sí corresponde y deberá adjuntarse, por lo que solicito se adicione lo siguiente:

“Una vez que concluye el párrafo y se señala que para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, punto, se cambie por punto y coma y se señale y como Anexo 3 el resultado del análisis del cumplimiento de las acciones afirmativas, aprobada mediante Acuerdos CG47/2024 y CG48/2024; asimismo, solicito que se haga la modificación, porque se señala en el considerando 79, párrafo tercero, que hay una omisión en señalar el Anexo 3, por lo que es solicitaría se incluya, y en particular en ese proyecto de acuerdo, en el punto resolutivo décimo, hay una mención a que hay un considerando, nada más que se dejó en blanco, lo correcto sería señalarlo como que el considerando 78 de ese proyecto”.

“Paso al proyecto del orden del día número 29, relativo al Partido de la Revolución Democrática, de igual forma, en el título del Anexo 3 se señala como 3.1 siendo que lo correcto es Anexo 3, de igual forma, en el punto resolutivo primero, solicitaría que se adicione en la parte final lo antes señalado, relativo a que se deberá adicionar como Anexo 3 el resultado del análisis del cumplimiento de las acciones afirmativas aprobadas mediante Acuerdos CG47/2024 y CG48/2024”.

“De igual manera, señalar en el considerando 79 que viene el anexo número 3 incluido. De igual manera, en el punto resolutivo décimo está en blanco el considerando a que se hace referencia y deberá señalarse como el considerando número 78”.

“En el caso del proyecto de acuerdo número 30, que es relativo al Partido de la Revolución Democrática, el título del Anexo 3, viene mencionado como 3.1, cuando lo correcto debe ser 3”.

“En el caso del proyecto de acuerdo número 31 del orden del día, relativo al Partido Verde Ecologista de México, el título del Anexo es 3.1 y lo correcto debe ser 3”.

“De igual manera, en el caso del proyecto del orden del día número 32, relativo al Partido Movimiento Ciudadano, en dicho anexo el título mencionado es 3.1, cuando lo correcto es 3, y asimismo, en el proyecto de acuerdo de ese punto del orden del día número 32, el punto resolutivo primero dice que se hace mención al Anexo 3.1 cuando lo correcto es 3”. Así mismo, en el considerando número 78 se deberá ajustar para señalar como anexo número 3 “.

“En el caso del proyecto del orden del día número 33, relativo al Partido Morena en el título del anexo se señala Anexo 3.1, cuando lo correcto debe decir 3. Asimismo, en el

punto resolutivo primero se deberá adicionar la parte relativa a la parte final y señalar y como Anexo 3, el resultado del análisis del cumplimiento de las acciones afirmativas aprobadas mediante Acuerdos CG47/2024 y CG48/2024, también adicionar en la parte final del considerando 78, adicionar que lo correcto es anexo número 3”.

“Voy al proyecto número 34 del orden del día del Partido Nueva Alianza Sonora, de igual manera, solicitar la modificación en el anexo número 3.1, cuando lo correcto debe ser 3, de igual manera, en el punto resolutivo primero del proyecto de acuerdo, en la parte final adicionar, dice Anexo 3.1, lo correcto es anexo 3, y por último en el considerando 79, señala Anexo 3.1 cuando lo correcto es anexo número 3”.

“En el caso del proyecto de acuerdo número 35 del Partido Encuentro Solidario Sonora, el anexo número 3.1 señala de igual manera, que el título correcto debe ser el número 3 Anexo 3 y en cuanto al punto resolutivo primero del proyecto de acuerdo en la parte final, solicitó se adicione y como Anexo 3 el resultado del análisis del cumplimiento de las acciones afirmativas aprobadas mediante Acuerdos CG47/2024 y CG48/2024, de igual manera, en el considerando número 79, adicionar y precisar que se trata del anexo número 3”.

“Por último, ahora sí en el anexo número 36, perdón en el orden del día número 36, relativo al proyecto del Partido Sonorense, se deberá eliminar el Anexo 3.1, que ahí se menciona, toda vez que no aplica”.

“De mi parte, Secretario, son las observaciones”.

¿Alguien más que desee hacer el uso de la voz en primera ronda?

Previo a concluir solicitaré de nueva cuenta del uso de la voz, ahora nos vamos a poner en segunda ronda. Previo a concluir con someterlos a votación, los proyectos de acuerdo, habría que empezar, diciendo y señalando que estos acuerdos, que se están sometiendo a consideración de este Consejo General y que son del conocimiento público y que vienen a impactar en el proceso electoral, son aquellos que vienen a dar una certeza, ahora sí, respecto de las postulaciones que se están haciendo aquí, tanto por las coaliciones, candidaturas comunes, como los partidos políticos en lo individual, y nos permiten, ahora sí que estamos al límite del tiempo, más sin embargo, la situación así se ha dado y la entendemos todos, derivado de la cantidad de registros que se han postulado, decirles en términos generales y aquí tenemos una serie de números que nos van a ayudar a entender la dimensión de

estos proyectos que se están sometiendo a consideración, pero que también derivan de una serie de actividades realizadas tanto por el personal del Instituto, otras dependencias que ahorita las mencionaré, pero también por los partidos políticos, agradecemos de parte de este Consejo General, a todas las personas que se involucran y que llevan a cabo, ahora sí que largas jornadas de trabajo, para poder concluir, como lo estamos haciendo el día de hoy, hasta donde vamos, con estos proyectos.

En primer lugar, darles números generales, tenemos que del total de candidaturas aprobadas que son tres mil seiscientos setenta y cuatro, estamos aprobando por sexo a mujeres 2,021 de ellas, a los hombres 1,650, es decir 55% de las postulaciones que realizaron partidos políticos candidaturas y coaliciones, son destinadas a mujeres el 55%; el 44.9% son para hombres, el resto es para dos personas no binarias y otra persona que se autoasignó o auto adscribió con otro género”.

“En cuanto a rangos de edad, tenemos que del total de 3,674 personas postuladas, de 18 a 29 años hay 665 jóvenes; de 30 a 49 años 1,725, que implica aproximadamente el 50% de los registros que se están llevando a cabo; de 50 a 64 años, 1,021 personas y mayores de 65 años 263 personas; por acciones afirmativas, tenemos que en este proceso electoral por primera vez se están postulando 125 acciones afirmativas para personas en discapacidad; 19 para personas indígenas y 93 para las personas de la comunidad LGBTTIQ+”.

“De igual manera, es importante que tengamos aquí los datos. Por cargos de elección se postularon del total de 3,674 personas, de las cuales para ayuntamientos 3,258; 176 para diputaciones de mayoría relativa y 240 para diputaciones de representación proporcional.

Del total de ayuntamientos, 3,258 para presidencia municipal, 292 postulaciones para las sindicaturas propietarias 292, sindicaturas suplentes 292, para regidurías propietarias 1,191, para regidurías suplentes 1191; para diputaciones propietarias del total de 176, tenemos 88 para propietarios y 88 para suplentes, de las diputaciones de representación proporcional del total de 240, tenemos 120 para propietarios, 120 para suplentes”.

“Si vemos aquí, vamos a hacer una relación de los géneros y aquí tenemos nosotros que de las presidencias municipales de los ayuntamientos de las 292, 148

corresponden a hombres y 144 a mujeres; de las sindicaturas propietarias de 292, 131 son para hombres, 161 para mujeres; de las sindicaturas suplentes son 119 para hombres, 173 para mujeres; de las regidurías propietarias tenemos 573 para hombres, 617 para mujeres y uno no binario; en cuanto a la regidurías suplentes, tenemos 493 para hombres, 697 para mujeres y uno para -otro-; del total de postulaciones para diputaciones de mayoría relativa de 88 que son en total de propietarios, tenemos 46 para hombres, 42 para mujeres; del total de diputaciones suplentes tenemos 34 para hombres, 54 para mujeres; del total de diputaciones de representación proporcional que son 240, 120 son para propietarios o propietarias, de ellos 57 son para hombres, 62 son para mujeres y uno para no binario; y del total de 120 de diputaciones suplentes de representación proporcional, tenemos 49 para hombres, 71 para mujeres”.

“En términos generales les pasaremos otros datos, que tienen que ver con las postulaciones que hace cada uno de los partidos políticos, coaliciones en lo individual y que haremos públicas para que tengan aquí la información, ahora sí respecto de la totalidad de postulaciones de las 3,674”.

“Me gustaría en primer lugar, además de los datos estadísticos empezar a señalarles por ejemplo, particularidades, tenemos que de las 72 presidencias municipales que están postuladas, aquí en cuatro de ellas hay dos candidaturas nada más, en 14 de ellas, tenemos 3 candidaturas, en 39 de ellas, tenemos 4 candidaturas, en 7 de ellas, tenemos 5 candidaturas para los ayuntamientos, en 7 de ellas, tenemos 6 postulaciones para ayuntamientos y en uno solo tenemos 9 candidaturas para un solo ayuntamiento, entonces, también es importante señalarles que hay 2 municipios en donde, quien resulte ganadora será una mujer el caso de Bacerac, hay 2 postulaciones y las 2 de ellas son mujeres, en el caso de Santa Cruz, tres de ellas son mujeres y tendrá que haber presidencias mujeres”.

“Volviendo a los datos que mencionaba anteriormente, estos son los datos estadísticos, ahora vamos a la parte digamos, del proceso que se lleva a cabo aquí, es importante señalarles a ustedes, número uno, que es un proceso que toma buen tiempo, pero que entendimos nosotros y ahorita estamos por concluirlo, la parte de registros y aprobación de las candidaturas, tiene que ver con una digamos coordinación que hacemos con las áreas, los partidos políticos cumplen al postularnos, cumplen al remitirnos la información, pero eso es una de las partes de este engranaje, el decirles, que por ejemplo, por primera ocasión son 3,674 registros

que tenemos, el 100% fue validado por ejemplo para el 3 de 3, esto qué implica, que aquí hay que agradecerle a las instituciones de gobierno, a la Fiscalía General de Justicia del Estado que en tiempo récord, de unos plazos que le dábamos eran 72 horas, otros 24 horas, dio cumplimiento cabal, esto nos permitió a nosotros cumplir cabalmente con la verificación de la 3 de 3 a favor de las mujeres en el 100% de los casos que fueron postulados, pero también esto implica que tuvimos el apoyo del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, también del Tribunal Estatal Electoral, también del Tribunal de Justicia Administrativa, del Registro Civil que nos apoyó contestándonos todas estas autoridades en tiempo récord, en tiempo y forma con cada uno de los registros y poderles decir con toda satisfacción que no hay ninguna persona que haya sido postulada ahorita y que estemos aprobando, que sea persona violentadora o que tenga delitos en algunos de estos 3 casos de violencia intrafamiliar, violencia sexual o deudor alimentario, entonces, eso nos llena de satisfacción. También decirles que hemos dado cabal cumplimiento a todas las acciones afirmativas que se implementaron por primera vez en el Estado, tendremos representatividad de personas en situación de vulnerabilidad, en todos los municipios del Estado; en 14 de ellos, especialmente que representan cerca del 90% de la población y decirles que pues todo esto se logra con equipo de trabajo que en donde hay que agradecer a todas y cada una de las áreas que participaron, digo encabezado por el Secretario Ejecutivo aquí, el licenciado Hugo Urbina, pero también con el apoyo del licenciado Fernando Chapetti, ustedes los partidos políticos, conocen el trabajo que ellos realizaron, pero también esto está acompañado por la Unidad de Informática; la Dirección Ejecutiva de Género, también tuvimos la participación de las demás áreas, el área jurídica que fue esencial para el desarrollo de estos proyectos, la verificación y validación de la información, pero también ahora sí que cada una de las áreas Administración, también Fiscalización, que nos apoyó, ahí sí que estuvo al tanto del área de Fiscalización, Luis Guillermo, muchas gracias, pero no quisiera omitir alguno de ellos todas las áreas Capacitación, también el área de Transparencia, nos apoyó con estos proyectos, y yo creo que por último, también y es válido reconocerlo, tuvimos el apoyo de los partidos políticos, a pesar de que anduvimos unos atrás de los otros ahí y viceversa, creo que el resultado es satisfactorio para la ciudadanía sonoreense, y sobre todo que a pesar de lo que podamos decir, estamos creo que en el límite, pero estamos en tiempo y damos cumplimiento formal a nuestra labor, entonces de mi parte es agradecerles, el reconocer el trabajo de todas las áreas que

apoyaron, al ingeniero Aguirre, le toca ahora en adelante diseño de boletas, con estos registros creo que tiene la parte medular, pero también por último y creo que es lo más importante, el esfuerzo que hacen las y los consejeros electorales en estar atentos porque todos arrastramos el lápiz, todos nos pusimos a hacer las revisiones correspondientes y creo que da como resultado un trabajo pulcro, que pues ahora sí que a nuestro criterio y con base en lo que hemos estado revisando, se da un cumplimiento cabal a los registros que son parte y aquí hay que reconocer esto, es parte fundamental de la vida política del Estado, los partidos políticos tienen ese derecho de registro, nosotros la obligación de garantizar y verificar todo lo que nos corresponde por ley, pero creo que es la ciudadanía sonorense, la que saldrá ganando con estas postulaciones, porque ahora sí, que además de acciones afirmativas, tenemos más allá de la paridad, no hay ningún violentador que haya sido aprobado y eso nos permite salir con un resultado, tanto a los partidos políticos como a nosotros, un resultado satisfactorio, pues ahora sí que agradecerles de mi parte, es cuánto”.

“Lo pongo a consideración de las y los consejeros, si desean hacer el uso de la voz en segunda ronda. Adelante consejera Alma Alonso, en segunda ronda”.

**Consejera Electoral, Maestra Alma Lorena Alonso Valdivia.-** “Gracias Presidente, buenas noches. Bueno, ya a partir de la aprobación de este último bloque, pues ya tendremos candidatas y candidatos en Sonora y es reiterarles nada más que pues precisamente a partir de este momento, es que ya tienen la obligación de registrar en la plataforma Candidatas, Candidatos “Conóceles”, la información tanto del cuestionario de identidad, como curricular, para que la ciudadanía tenga aunado a las campañas que vamos a empezar dentro de unos minutos, pues tenga la información precisa para emitir ese voto razonado también por primera vez en Sonora, la obligación que tienen tanto los partidos, como de manera corresponsable las candidatas y candidatos de proporcionarles esta información, son 15 días naturales, a partir de que se les entreguen las cuentas de acceso al Sistema, ustedes ya las tienen las cuentas, y la fecha de publicación como dijo el Secretario Ejecutivo, pues inicia a partir del día de mañana y estará vigente la publicación hasta el día 2 de junio que es el día de la jornada electoral”.

“También de mi parte, quiero desearles mucho éxito a todos los institutos políticos y candidaturas independientes, que a partir del día 20 de abril empiezan sus campañas

y también un justo reconocimiento por el cumplimiento cabal que dieron al principio de paridad, ya dijo el Consejero Presidente, ahí los números hablan solos de cuántas mujeres, van a estar participando en este proceso electoral. También un amplio reconocimiento a todos ustedes, por el arduo trabajo que hicieron para cumplir con las acciones afirmativas, sabemos que fue algo muy difícil, que es la primera vez en Sonora, que pues hay una ahora sí que amplitud en 6 ayuntamientos grandes y en 8 medianos, con una representación al menos en los 6, va a ser una representación efectiva, en los 8, una participación y pues también en el Congreso, y también el cumplimiento cabal que dieron a la postulación en los 2 distritos étnicos y la paridad también, es de reconocerse, porque sabemos que entre que cuadraban acciones afirmativas con bloques de paridad, con paridad vertical, horizontal y todo eso, pues aquí se refleja en todo el trabajo además que hay, pero sabemos que el trabajo de campo, es lo arduo, es lo difícil que materialmente, además el estado de Sonora, la situación geográfica que tenemos pues también hace más arduo este trabajo”.

“En cuanto a quiénes participaron también de manera activa adhiriendo mujeres a la Red de Candidatas en el registro de candidaturas también, les doy un amplio reconocimiento, vamos a sacar cuentas apenas, a ver qué partidos, son los que en ese preciso momento adhirieron a las candidatas y vamos a seguir trabajando en las candidatas que faltan y por supuesto, capacitarlas en este periodo de campañas para los temas de violencia política a que se puedan enfrentar en el proceso. En cuanto a la verificación del 3 de 3, también quiero hacer un amplio reconocimiento en primera instancia a las áreas del Instituto que trabajaron en la verificación, al área de Género, al área de Jurídico, Secretaría que estuvieron, estuvimos revisando los 3,674 registros y decirles que ahorita tenemos gracias a ese procedimiento que también se implementó con anterioridad al tema del registro de candidaturas, pues la certeza de que no hay ningún agresor, ni agresora en el 3 de 3, en estos 3,674 registros, los antecedentes que llegaron de la Fiscalía casi todos estaban prescritos; sin embargo, también hay un reconocimiento a los partidos políticos, en el sentido de que aun cuando estaban prescritos, buscaron cómo sustituir a esas personas, entonces, es un reconocimiento en general, por todos estos temas y nada más reiterarles el compromiso que tenemos ahora con el Sistema Candidatas y Candidatos “Conocerles”, desearles mucho éxito a todas y a todos, gracias Presidente”.

**Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.-** “Muchas gracias Consejera Alma Alonso ¿alguien más que desee hacer el uso de la voz en segunda ronda? perdón adelante maestro Carlos Navarro, representante del PRD”.

**Representante del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Ernesto Navarro López.-** “Gracias Presidente. Tres cosas muy puntuales, esperamos nosotros campañas limpias, creo que hace falta que así como es muy común escuchar que cada proceso electoral es distinto, por algunas razones que esta campaña también debiera ser una campaña limpia, a nivel local, a nivel federal, pues no nos compete a nosotros y ojalá también en todos los espacios que se disputen sean campañas limpias y propositivas.

Segundo lugar; sin violencia, es muy preocupante los asesinatos de candidatos de todos los partidos que a diario nos enteramos en el país, es muy lamentable, condenamos desde el PRD, la violencia contra quien sea, funcionarios, candidatos, ciudadanos, porque sí es de preocuparse la verdad lo que estamos, de lo que nos estamos entrenando todos los días, esperemos que en Sonora no acontezcan acciones violentas y bueno, como ya lo dijo ahorita la Consejera y en mucho, es mérito de todas las mujeres y de ellas de las consejeras, que han buscado que se avance en todos los temas de empoderamiento de las mujeres, en particular a ellas un reconocimiento de nuestra parte, no es cualquier cosa lo de 3 de 3, el 100%, antes se escuchaba como que algunas mujeres hablan de eso, pero bueno no agresores, ni deudores alimenticios, es un buen paso para que se sepa que en el estado de Sonora, a nadie se le va a permitir ser candidato, si violenta, si agrede, si incumple sus obligaciones familiares, y me sumo el reconocimiento a todos los empleados, a todos los trabajadores que trabajan mucho a veces, mucho más que cualquiera de nosotros y lógicamente a los consejeros y termino con esto, que yo creo que todos coincidimos, pues que ganen los que tenga más votos, como debe ser en la democracia”.

**Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.-** “Muchas gracias, maestro Carlos Navarro ¿alguien más que desee hacer el uso de la voz en segunda ronda? ¿en tercera ronda?”

No habiendo más observaciones Secretario, le solicito por favor, lo someta a votación con las modificaciones planteadas por el suscrito”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Con mucho gusto Consejero Presidente. Se consulta a las y los consejeros, el sentido de su voto en relación con la aprobación de los proyectos de acuerdo, contenidos en los puntos 27 al 36 del orden del día, con las propuestas de modificación y correcciones formuladas por el Consejero Presidente de manera muy puntual. Consejera Alma Alonso”.

**Consejera Electoral, Maestra Alma Lorena Alonso Valdivia.-** “A favor”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Consejera Linda Calderón”.

**Consejera Electoral, Maestra Linda Viridiana Calderón Montaña.-** “A favor”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Consejera Cecilia Grijalva”.

**Consejera Electoral, Maestra Ana Cecilia Grijalva Moreno.-** “A favor”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Consejero Benjamín Hernández”.

**Consejero Electoral, Maestro Benjamín Hernández Avalos.-** “A favor”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Consejero Arturo Kitazawa”.

**Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.-** “A favor”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Consejero Presidente, Nery Ruiz Arvizu”.

**Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.-** “A favor”.

**Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.-** “Por unanimidad de votos, se aprueba los proyectos de acuerdo Consejero Presidente”.

**Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.-** “Muchas gracias Secretario. No existiendo más asuntos que tratar y en desahogo del punto número 37 del orden del día, relativo a la clausura de esta sesión, siendo las veintitrés horas con cincuenta y tres minutos del día viernes diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, doy por clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana e instruyo a la Secretaría Ejecutiva, para que provea lo conducente para el debido cumplimiento de lo aquí acordado, agradezco a todas y todos su presencia, a las personas que nos visualizan por redes sociales, muchas gracias, buenas noches y tengan unas excelentes campañas y exitosas”.

## FIRMA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES

**Mtro. Nery Ruiz Arvizu**  
Consejero Presidente

**Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia**  
Consejera Electoral

**Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña**  
Consejera Electoral

**Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno**  
Consejera Electoral

**Mtro. Benjamín Hernández Avalos**  
Consejero Electoral

**Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado**  
Consejero Electoral

**Lic. Hugo Urbina Báez**  
Secretario Ejecutivo

Esta hoja pertenece al Proyecto de Acta Número 24, de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, celebrada el día diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro.